LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **RICO OLAYA JEIMY LORENA,** mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1122127247** está vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, en el cargo de **PROFESOR INSTRUCTOR 1.**

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

Cargo	Desde	Hasta
Profesor instructor 1	01 de febrero de 2022	30 de septiembre de 2022
Profesor instructor 1	27 de julio de 2020	30 de noviembre de 2021
Profesor instructor 1	03 de febrero de 2020	01 de junio de 2020
Profesor instructor 1	29 de septiembre de 2019	07 de diciembre de 2019
Profesor instructor 1	01 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
Profesor instructor 1	08 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
Profesor instructor 1	01 de febrero de 2019	04 de junio de 2019
Profesor instructor 1	13 de septiembre de 2018	09 de diciembre de 2018

Funciones como Profesor Instructor 1:

Énfasis en Docencia

- Actuar como guía y orientador de los procesos formativos, con responsabilidad moral e intelectual, ejerciendo liderazgo académico.
- Colocar su saber y su experiencia práctica en el campo profesional al servicio de los estudiantes, así como los mejores recursos tecnológicos y pedagógicos.
- Ejecutar las actividades propias de la docencia con creatividad, flexibilidad y apertura al cambio, promoviendo el desarrollo del pensamiento en los estudiantes.
- Incentivar y fortalecer en los estudiantes procesos autónomos de aprendizaje a través de un acompañamiento y seguimiento permanentes.
- Buscar y aplicar estrategias de comunicación pedagógica que garanticen la transferencia idónea de conocimientos y el fomento del uso de una lengua extranjera en los estudiantes.
- Fortalecer en los estudiantes procesos de pensamiento crítico que les permitan plantear respuestas innovadoras a las exigencias del entorno.
- Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Docencia.

Énfasis en Investigación

- Generar en los alumnos un acercamiento a nuevos y diversos aspectos de la realidad, a través del estudio y análisis de problemáticas concretas del entorno social.

Elaboró:
Johana Paola Pérez Amaya/Asistente Gestión Humana

Revisó:
Esp. Betty Zúñiga Moran / Coordinadora Gestión Humana Rectoría Orinoquía

- Fomentar en los estudiantes el conocimiento creador, independiente y crítico.
- Producir documentos contentivos del trabajo investigativo que sean insumo aportante al quehacer académico.
- Participar en proyectos, redes, líneas y grupos de investigación que originen escenarios amplios de conocimiento compartido y datos de última generación.
- Generar, visibilizar y socializar productos de investigación, innovación o creación artística que aporten a la solución de problemas sociales, tecnológicos, ambientales o científicos.
- Desarrollar procesos académicos que impulsen los semilleros de investigación como aporte al desarrollo integral de los estudiantes.
- Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Investigación.

Énfasis en Proyección Social

- Llevar al estudiante al conocimiento y comprensión del entorno social y cultural, a través de un permanente contacto con la realidad regional y nacional.
- Generar en el estudiante disposición y herramientas para aportar a la solución de problemáticas derivadas de los cambios sociales, económicos y culturales.
- Establecer y gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales representativos en la temática de proyección social.
- Formular, acompañar y desarrollar proyectos de formación o desarrollo social que contribuyan a la transformación del entorno.
- Generar estrategias de visibilización del trabajo de UNIMINUTO en el campo de la proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional, como aspecto diferenciador de la esencia institucional.
- Evaluar y fortalecer las prácticas de responsabilidad social de los alumnos y acompañar acciones de voluntariado.
- Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Proyección Social.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004.

Se expide en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2022.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, PhD
Rector Orinoquía

Elaboró:
Johana Paola Pérez Amaya/Asistente Gestión Humana

Revisó:
Esp. Betty Zúñiga Moran / Coordinadora Gestión Humana Rectoría Orinoquía

Certificación No. 448

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **JEIMY LORENA RICO OLAYA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.122.127.247 de Acacias, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**CO1.PCCNTR.2937506 del 14 de octubre de 2021.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática Enfoque Diferencial, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses y cuatro (4) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. ($8.450.000).
Fecha de inicio de ejecución:	Quince (15) de octubre de 2021.
Fecha de terminación:	Dieciocho (18) de diciembre de 2021.
Termino de ejecución:	Dos (2) meses y cuatro (4) días.

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato. 6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual, adquiridos por los

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual según la asignación y requerimientos del centro de formación. 12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual en el Centro de Formación. 13. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 14.Cumplir las pautas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a noviembre 19 de 2021. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022.

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Javier Ricardo Jimenez Rincón, Coordinador Administrativo.
Proyecto: Mile Yesenia Malagon Arevalo, Contratista

RNT: 46881

La representante legal de la Asociación Ecoturística Paraíso Verde
ECOPAVE

Certifica que:

La señora **Jeimy Lorena Rico Olaya,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.122.127.247 de Acacias, laboró en nuestra asociación desempeñando el cargo de **Supervisor Logístico** desde el día 1 octubre de 2018 hasta el 15 de abril de 2020. Periodo durante el cual desarrolló las funciones que se relacionan a continuación:

- Desarrollar y aplicar procedimientos operativos para recibir, manejar, almacenar y enviar mercancías y materiales.
- Planear, organizar, dirigir y controlar empresas o departamentos responsables por las operaciones de transporte, almacenamiento, distribución y movimiento de bienes.
- Formular, ejecutar y controlar el presupuesto de abastecimiento de bienes y servicios.
- Determinar los costos de operación logísticos según objetivos y metodologías.
- Diseñar áreas de almacenamiento según estrategias de logística y sistemas de almacenaje.

Teléfono: 311 203 4155 asociacionecoparaisoverde@gmail.com

- Participar en la selección y supervisión del entrenamiento del personal.
- Coordinar el proceso de recibo y despacho de mercancía según el medio de transporte y plan operativo
- Garantizar el funcionamiento de equipos y maquinaria, velar por su mantenimiento y reparación.

- Solicitar materiales y suministros de acuerdo a procedimientos de la organización.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado a los 29 días de septiembre de 2021.

Carlos Niño
Gerente Comercial
Tel.: 311 203 4155

Certificación No. 501010-708

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **YEIMY LORENA RICO OLAYA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.122.127.247 de Acacias, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**465 del 19 de marzo de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área de turismo rural del programa jóvenes rurales emprendedores.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 08 meses y 21 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veintisiete Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos. ($27.390.732)
No. Del Contrato:	**327 del 09 de febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal para impartir formación en el programa jóvenes rurales en la especialidad de servicios ambientales y turísticos.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 05 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos ($34.236.352)
No. Del Contrato:	**414 del 08 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral orientadas a la creación y fortalecimiento de unidades productivas en las especialidades previstas en la plan operativo anual 2017 del programa Sena emprende rural (ser), área de servicios ambientales y turísticos
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos ($35.263.439)
No. Del Contrato:	**287 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico (turismo) y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Once Pesos ($35.725.911) M/CTE

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 03 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

LICEO LOS LANCEROS

La suscrita coordinadora académica de la Institución Educativa Liceo Los Lanceros de Villavicencio

Certifica que

La Señora **Jeimy Lorena Rico Olaya**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.122.127.247 de Acacias laboró en nuestra institución en el periodo comprendido entre el 4 de junio de 2012 y el 14 de febrero de 2014 como docente de Hotelería, turismo y emprendimiento. Desarrollando las funciones que se describen a continuación:

- Desarrollar procesos de formación a los grados decimo y once en el espacio pedagógico establecido.
- Brindar espacios evaluativos a los estudiantes para la valoración de conocimientos.
- Participar en los comités técnicos y académicos de diseño curricular, valoración y fortalecimiento académico.
- Preparar el material didáctico para aprendizaje.
- Organizar actividades complementarias como: debates, foros, simposios, clubes; para profundizar en el área del conocimiento.
- Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje.
- Planear y ejecutar las actividades en las áreas fundamentales del conocimiento y las complementarias.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado a los 28 días de septiembre de 2021.

Josefina Guevara
Coordinadora Académica

Esfuerzo y disciplina para la excelencia